



XVIII CONVENIO

Dificultades con la jornada

La dirección de la empresa nos convocó en la tarde de hoy a los sindicatos firmantes del XVIII Convenio Colectivo para explicarnos las dificultades que la CECIR está poniendo a la reducción de jornada pactada en el texto del convenio. El informe favorable de la CECIR es preceptivo para la inscripción del convenio, y de ahí el retraso que se ha acumulado.

Los tres sindicatos mantenemos que el convenio forma un todo, y que si un parte del mismo hubiera de ser modificada por instrucciones ministeriales ello implicaría un nuevo planteamiento por nuestra parte de determinados aspectos que se introdujeron en el texto a propuesta de la dirección.

Para discutir este tema tenemos prevista una nueva reunión la próxima semana.

Madrid, 8 de mayo de 2006